



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS INIA CHILE



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA
AGRICULTURA -IICA-**

**“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL
MANEJO DEL TIZÓN TARDÍO DE LA PAPA (PHYTOPHTHORA INFESTANS),
COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN FRENTE A LA VARIABILIDAD DEL
CAMBIO CLIMÁTICO EN LATINOAMERICA”**

**ANEXO TÉCNICO
PCT – INIA CHILE No. 01 / 2018**

QUITO – ECUADOR

JULIO 2018

I. ANTECEDENTES

El IICA es el Organismo Internacional Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano, cuenta con oficinas de cooperación técnica en 34 países del hemisferio y, tiene como misión proveer cooperación técnica innovadora a los Estados Miembros, para lograr su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas. Que inicia sus operaciones de cooperación técnica en el Ecuador en el año 1968, las mismas que son ratificadas mediante la suscripción del Acuerdo Básico entre el Gobierno del Ecuador y el IICA, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 22 de septiembre de 1970.

INIA Chile conjuntamente con otras Instituciones han presentado el mencionado proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MANEJO DEL TIZÓN TARDÍO DE LA PAPA (*Phytophthora infestans*), COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN FRENTE A LA VARIABILIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LATINOAMERICA” en la convocatoria de 2017 del fondo concursable ante el Banco Interamericano de Desarrollo, y las partes acuerdan que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos de la Contribución serán llevados a cabo por INIA Chile, en adelante también denominado “el Organismo ejecutor”.

Para la ejecución de las actividades de investigación previstas en el proyecto, el Organismo ejecutor actuará en coordinación con IICA Ecuador, a quien se lo denomina “organismo Sub-ejecutor”.

Con el fin de ejecutar las actividades de la Carta de Entendimiento suscrita entre INIA CHILE y el INIAP, ambas entidades solicitaron la participación del IICA en el Proyecto como entidad gestora de los recursos.

Por consiguiente, para la implementación del proyecto de “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MANEJO DEL TIZÓN TARDÍO DE LA PAPA (PHYTOPHTHORA INFESTANS), COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN FRENTE A LA VARIABILIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LATINOAMERICA” se conviene formalizar la alianza entre la INIA CHILE y el IICA, mediante la suscripción de una Carta de Entendimiento.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Título:	“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MANEJO DEL TIZÓN TARDÍO DE LA PAPA (PHYTOPHTHORA INFESTANS), COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN FRENTE A LA VARIABILIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LATINOAMERICA”
Sede del Proyecto:	Quito – Ecuador.
Proyectos Insignia:	a) Resiliencia
Socios Estratégicos:	INIA CHILE, INIAP
Valor Total del Proyecto A ejecutarse en Ecuador:	\$ 69.450,00
Aporte de la INIA CHILE (efectivo):	\$ 60.000,00
Aporte del IICA (especie):	\$ 9.450,00
Duración:	42 meses, a partir de la firma de la Carta de Entendimiento.
Por INIA CHILE:	Julio Cesar Kalazich Barassi Director Nacional
Por el IICA:	Dr. Victor Arrúa Maidana Representante del IICA en Ecuador

III. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN INICIAL

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la presente Carta de Entendimiento es gestionar y apoyar en la ejecución del proyecto planteado para implementar un sistema de alerta temprana para el manejo del tizón tardío de la papa (*Phytophthora infestans*), como medida de adaptación frente a la variabilidad del cambio climático en Latinoamérica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar en la validación del sistema de alerta temprana en los territorios elegidos en cada país.
- Apoyar en la comprensión y adopción de la innovación tecnológica e implementación de estrategias MIP y BPA con agricultores y en territorio.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

- Se trabajará en la capacitación del equipo de trabajo y asesores en los territorios quienes establecerán zonas de evaluación in situ y manejo de cultivo. Articular entre los países para formación de capacidades para ejecutar la validación.
- Se trabajará identificando los productores y los territorios en cada país, describiendo sus capacidades, recursos, sistemas productivos y características del agente causal.
- Se desarrollarán talleres de trabajo y conocer la situación inicial y definir las estrategias de trabajo para MIP y BPA, se deberá validar el sistema de alerta incorporando innovaciones en la estrategia planteada.

Alcance del Informe Técnico

Los informes técnicos descritos en la cláusula 5.1, literales a) y b) de la Carta de Entendimiento se presentarán de acuerdo con lo siguiente:

- a. El informe de avance trimestral, contendrá un reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos de la Carta de Entendimiento hasta la fecha de corte trimestral.
- b. El informe final, contendrá el reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos de la Carta de Entendimiento, y adicionalmente se incluirán los materiales de trabajo, fotografías, publicaciones y otros que se acuerden con la contraparte y el Comité de Coordinación y Seguimiento lo aprueben.

V. MODELO DE COOPERACIÓN

Para la gestión de la propuesta se ha identificado el instrumento denominado Proyecto de Cooperación Técnica, codificado como PCT – INIA CHILE No. 01 / 2018, el cual constituye el mecanismo operativo de la Carta de Entendimiento firmada entre INIA CHILE y el IICA. Esta incluirá una metodología para evaluación del proceso de cooperación.

Para la gestión del PCT se ha previsto la conformación de un Comité de Coordinación y Seguimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ El Comité actuará a *nivel gerencial*, y forman parte el representante de INIA CHILE o su delegado y el Representante de IICA en Ecuador o su delegado. Las responsabilidades a este nivel estarán dirigidas a orientar, aprobar y dar seguimiento a las propuestas desarrolladas por el equipo técnico de INIA CHILE y del IICA, en los aspectos que se requiera (fase de negociación), y a los recursos financieros considerados de pre-inversión para la ejecución del proceso.

Adicionalmente el Comité de Coordinación y Seguimiento podrá designar equipos de trabajo que ejecuten el trabajo técnico y operativo de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Los **Grupos de Trabajo** actuarán a Nivel Técnico y Operativo y estarán conformados por delegados de ambas instituciones: un especialista nacional del IICA y un técnico designado por parte de INIA CHILE, con las responsabilidades

que les designe el Comité para cada caso específico, especialmente en lo referido al diseño, elaboración y ejecución del proyecto.

Por su parte el IICA aportará además con tiempos requeridos de su equipo técnico en el Ecuador.

VI. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO

Las decisiones estratégicas del Plan de Trabajo serán tomadas por el representante de INIA CHILE o su delegado y por el Representante del IICA. Para los aspectos operativos, se realizará de acuerdo a lo establecido en el modelo de cooperación del presente PCT, los cuales se responsabilizarán por la ejecución de las actividades para garantizar el logro de los objetivos y resultados propuestos.

Se abrirán espacios para alianzas estratégicas con actores claves como: ministerios, municipalidades, juntas parroquiales, universidades, ONG's, organizaciones gubernamentales, cámaras, gremios, asociaciones y la empresa privada.

Se estimulará la aplicación de herramientas para desarrollar procesos de documentación, sistematización, apropiación y difusión de experiencias relevantes (lecciones, enfoques, métodos y herramientas), evaluadas en condiciones concretas, innovadoras y con potencial para impulsar procesos efectivos de desarrollo, aprovechando como eje de crecimiento agroproductivo, alternativas e innovaciones tecnológicas como instrumento potenciador del desarrollo rural.

Una vez la presente Carta de entendimiento se encuentre debidamente legalizada y la INIA CHILE cuente con los recursos, se transferirán al IICA de la siguiente manera:

- a) Los recursos de la Contribución serán desembolsados con el establecimiento de un fondo rotatorio del 50% del monto total de los recursos de la Contribución. Desembolsos que quedarán sujetos también, a la recepción de los desembolsos de INIA Chile por parte de FONTAGRO.
- b) La revisión de los gastos ejecutados se hará expost. El 10% final se desembolsará al Organismo Sub-ejecutor una vez que la Secretaría Técnica-Administrativa del FONTAGRO haya aprobado a satisfacción el Informe Técnico Final del Proyecto.
- c) El Organismo Sub-Ejecutor deberá mantener los recursos de la Contribución del Presente Programa en una cuenta especial del proyecto para efectos de las auditorías externas correspondientes.

VI. PRESUPUESTO

Cuadro No. 1.- Presupuesto general

USD	INIA CHILE (\$)	IICA (ESPECIE)	TOTAL
APORTES	60.000,00	9.450,00	69.450,00

Cuadro No. 2.- Presupuesto detallado

DETALLE	USD (\$)		
	INIA CHILE	IICA	TOTAL
2. Bienes y servicios	7.000,00	-	7.000,00
3. Materiales e insumos	12.200,00	2.450,00	14.650,00
4. Viajes y viáticos	18.000,00	-	18.000,00
5. Capacitación	11.000,00	4.000,00	15.000,00
6. Gestión del conocimiento y comunicaciones	6.000,00	1.000,00	7.000,00
7. Gastos administrativos (R.C.I y bancarios)	5.800,00	2.000,00	7.800,00
TOTAL	60.000,00	9.450,00	69.450,00

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (estimado)

Cuadro No. 3.- Cronograma

DETALLE	Meses																																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42				
1. Validación del sistema de alerta temprana en los territorios elegidos por cada país.																																														
2. Comprensión y adopción de la innovación tecnológica e implementación de estrategias MIP y BPA.																																														